



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA CON ENFOQUE INTEGRAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2025			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/09/2025			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece			
Nombre:	Edgar Daniel Sáenz Flores	Unidad administrativa:	Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia
1.5 Objetivo general de la evaluación Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información entregada por las unidades responsables del Fondo y las unidades de evaluación de la dependencia.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Reportar los resultados y productos del FAISMUN durante el ejercicio fiscal 2024, mediante el análisis de los conceptos más importantes de cada uno de los términos de referencia emitidos por la CONEVAL para el desarrollo de las evaluaciones a nivel nacional tales como la evaluación de indicadores, procesos, específica y consistencia y resultados indicadores de resultados. • Analizar el diseño del programa, su coherencia y su orientación a resultados. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Fondo.			

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida a través de la Dirección de Bienestar Social como la Unidad Responsable (UR) de la ejecución del Programa y de la Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García N.L, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete se consideró como mínimo los siguientes documentos:

- Destino del gasto (información cierre Cuenta Pública 2024)
- Ejercicio del gasto (información cierre Cuenta Pública 2024)
- Indicadores de desempeño asociados al Fondo (información cierre Cuenta Pública 2024)
- Avance de los indicadores PMD 2021-2024 (información cierre Cuenta Pública 2024)
- Matriz de Indicadores para Resultados FAISMUN 2024 y/o Pp asociado y Avance físico del mismo ^{/1}
- Fichas técnicas indicadores FAISMUN 2024 y/o Pp asociado
- Diagnóstico del FAISMUN 2024 (en caso de no contar con vigente 2024, presentar el más reciente)
- Metodología para identificación, caracterización y cuantificación de poblaciones y/o estrategia de cobertura
- Proceso y criterios de selección de población beneficiaria.
- Mediciones de calidad y percepción de población que recibe bienes, productos o servicios.
- Procedimiento de adquisiciones de insumos
- Procedimientos para el seguimiento de recursos presupuestales, materiales y humanos.
- Programa Anual de Trabajo o cronograma de actividades del Fondo o Pp.
- Proyección de demanda de insumos para realizar actividades vinculadas al Fondo y al Pp.
- Mecanismos o manuales de operación y procedimientos del Fondo y del Pp vinculado
- Reglamento Orgánico y Reglamento de la Unidad Responsable del Fondo
- Perfiles de puesto de servidores públicos involucrados en actividades del Fondo y Currículums Vitae.
- Mecanismos de coordinación institucionales e interinstitucionales.

- Registro de acciones operativas y administrativas de personal responsable del Fondo y de la población beneficiaria que permitan el cumplimiento de metas.
- Acciones en materia de control interno y administración de riesgos
- Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).
- Mecanismos de rendición de cuentas sobre presupuesto y avance de metas.
- Cobertura de FAISMUN y/o Pp asociado para el periodo 2017-2024.
- Programa Anual de Evaluación 2017 - 2024
- Informes finales evaluaciones PAE 2017 – 2024
- Documentos de trabajo y Avances al documento de trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora de derivadas de evaluaciones señaladas en el PAE 2017 – 2024
- Información presupuestal desagregada a nivel de proyecto, dirección, capítulo y concepto de gasto.
- Observaciones de auditoría de los últimos tres ejercicios fiscales.
- Padrón de población beneficiaria.
- Enlaces para consulta de datos abiertos disponibles del FAISMUN en el portal del municipio.

Asimismo, se realizaron entrevistas con los responsables del Fondo en coordinación con personal de la Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

La realización de la evaluación estuvo sujeta a las especificaciones del Programa Anual de Evaluación 2025, y los Términos de Referencia 2025 vigentes para el municipio de San Pedro Garza García.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☐ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☒ Especifique: Trabajo de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Fondo, así como información adicional que el equipo evaluador consideró necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La evaluación del FAISMUN permitió el análisis y valoración de distintos elementos en términos del desempeño, la cobertura, seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y en menor medida del diseño de algunos aspectos relacionados con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y el diagnóstico del Fondo y los Programas asociados a este.

Se observa que el Fondo tiene que fortalecer aspectos como la definición de objetivos, indicadores y documentos institucionales que sean específicos del FAISMUN.

Se identifica que no hay una MIR del Fondo, y por lo tanto no hay objetivos particulares que faciliten la identificación de aspectos como la vinculación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), la problemática atendida, la población objetivo, los resultados esperados y los tipos de bienes y servicios que se brindan

Se cuenta con algunos indicadores estratégicos y de gestión que permitan cuantificar los resultados y acciones más significativos del Fondo.

No se cuenta con un diagnóstico específico del Fondo donde se definan objetivos, poblaciones, estrategias de cobertura y focalización, entre otros.

La Unidad Responsable (UR) ejerce los recursos de manera responsable y acorde los rubros de gasto del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas / Oportunidades:

- El proceso de selección de población susceptible de ser beneficiaria de las acciones ejecutadas a través del FAISMUN se realiza conforme a criterios imparciales y públicos.
- Se cuenta con un procedimiento y flujograma definido en un documento institucionalizado que establezca con claridad las etapas para la selección de beneficiarios, las instancias/áreas responsables y la evidencia derivada de cada actividad realizada.
- Se cuenta con evidencia de la formación de Comités de Participación Social que colaboran con el ente público responsable
- Se cuenta con evidencia de un manual de procedimientos o mecánicas operativas que muestren las actividades, subactividades, insumos y productos a través de diagramas de flujo y se identifica que la UR lleva a cabo la mayoría de los procesos representados dentro del modelo general del CONEVAL.
- Se cuenta con una encuesta de satisfacción que permite conocer la percepción de la población beneficiaria sobre aspectos específicos como los apoyos del programa de dignificación.
- El municipio sigue medidas de adquisición de insumos que garantizan mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, a través de la Dirección y Comité de Adquisiciones.
- Se realiza la cuantificación en el uso de recursos presupuestales, materiales y humanos a través de formatos elaborados por la UR.
- El FAISMUN tiene registro del cumplimiento de algunas acciones esperadas del personal responsable de la ejecución y de la población beneficiaria, que si bien no están reflejadas en una MIR específica del Fondo se pueden identificar en la MIR del Pp 021 – Bienestar.
- El Fondo cuantifica el valor de las acciones y las vincula a nivel de las obras realizadas.
- Las Unidades Responsables de la operación del Fondo rinden trimestralmente informes sobre el presupuesto ejercido y del avance de las metas.

2.2.2 Debilidades / Amenazas:

- No cuenta con un diagnóstico institucionalizado que defina la problemática central y un árbol de problemas conforme a lo establecido en la MML, no se incluye información relativa a la caracterización y cuantificación de poblaciones y no se

define un plazo para su revisión y/o actualización. Asimismo, se utiliza información de 2025 lo que indica que no se realizó como un ejercicio de planeación conforme a las etapas del ciclo presupuestario.

- Población Potencial, Población Objetivo y la Población Atendida no se encuentran definidas, caracterizadas ni cuantificadas en un diagnóstico, así mismo no se presenta información sobre brechas de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Falta definir un árbol de problemas con base en la MML, evidencia teórica y empírica de experiencias de atención enfocadas en infraestructura social básica para poblaciones con marginación y pobreza y un análisis de similitudes y complementariedades.
- No se cuenta con una MIR específica de FAISMUN y los indicadores definidos en el Pp 021- Bienestar no cumplen con la totalidad de los criterios CREMAA, en particular lo relativo a Claridad, Relevancia y Adecuados.
- No se cuenta con evidencia en un documento institucional donde se muestre la vinculación a la planeación federal y estatal, así como con los objetivos de desarrollo sostenible.
- No se identifican acciones de participación directa de la población beneficiaria en las etapas de diseño, monitoreo o evaluación cuando estas sean coordinadas por los operadores del Fondo.
- No se identifica evidencia sobre la proyección de la demanda anual de insumos para las actividades realizadas por el Fondo ni sobre la estimación de recursos requeridos en el corto, mediano y largo plazo con base en resultados esperados, avances y recursos ejercidos.
- No se cuenta con un plan de trabajo o cronograma anual en el cual se definan fechas, responsables, entregables y metas específicas del FAISMUN.
- El municipio sigue medidas de adquisición de insumos que garantizan mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, a través de la Dirección y Comité de Adquisiciones.
- La Secretaría de Desarrollo Social y Humano no cuenta con mecanismos de coordinación con otros entes públicos que, aunque no son responsables del programa, inciden en sus funciones.
- Las Actividades de la MIR Pp 021 Bienestar no son las necesarias y suficientes para el cumplimiento de los Componentes y no se vinculan a los procesos y subprocesos.
- No se cuenta con una MIR específica de FAISMUN.
- No se cuenta con algún documento que permita la identificación de riesgos para el cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo o de que los servidores públicos responsables de su ejecución implementen acciones para reducirlos.

- No se presenta un documento de avance físico o un reporte de indicadores que permita llevar a cabo el análisis cuantitativo de los indicadores definidos en la MIR 021 Bienestar.
- Los objetivos e indicadores de nivel Fin y Propósito no permiten medir el impacto de las acciones ejecutadas ni los efectos de este en la condición de la población beneficiaria.
- El FAISMUN no cuenta con un análisis para determinar en qué medida los resultados a nivel Propósito y Fin podrían mantenerse al término o ausencia de éste.
- El personal responsable del FAISMUN no ha atendido la totalidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora definidos por la UR que se derivaron de los informes finales de las evaluaciones señaladas en el PAE 2021 y 2024.
- El padrón de beneficiarios de las obras de mejoramiento de la vivienda y acceso a servicios básicos no es público.
- No se cuenta con información de interés público y en formato de datos abiertos relativos a los apoyos de vivienda vinculados al FAISMUN y que se encuentre disponible en las plataformas del municipio.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

El Fondo tiene áreas de oportunidad en cuanto a la definición de objetivos, indicadores y documentos institucionales que sean específicos del FAISMUN y que sean utilizados con mecanismos de planeación, diseño y seguimiento de los apoyos que se brindan con los recursos del Ramo 33.

Se identifica que no hay una Matriz de Indicadores para Resultados que derive de un proceso de aplicación de la Metodología de Marco Lógico que permita definir objetivos particulares en cada uno de los niveles de la matriz y que faciliten la identificación de aspectos como la vinculación al PMD, la problemática atendida, la población objetivo, los resultados esperados.

No se cuenta con un diagnóstico específico del Fondo que permita la definición de objetivos, la caracterización y cuantificación de poblaciones, estrategias de cobertura y focalización, entre otros.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- El Elaborar un diagnóstico específico del FAISMUN tomando como referencia el documento de "Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios" definida por el CONEVAL.
- Redefinir la MIR del Pp 021 Bienestar para que cumpla con la MML y para que refleje a nivel de Actividades las necesarias y suficientes para el cumplimiento de los Componentes y que se vinculen a los procesos y subprocesos.
- Elaboración de una MIR en cascada o sub matriz del FAISMUN que vincule objetivos, metas y principales procesos.
- Elaboración de un manual de operaciones específico del FAISMUN que contemple al menos las ocho etapas establecidas en el modelo general de procesos de CONEVAL.
- La elaboración del PTAR debe incluir la identificación de riesgos inherentes a la planeación, ejecución y supervisión de los recursos del fondo; la evaluación de su probabilidad de ocurrencia e impacto; el establecimiento de medidas de mitigación y control interno; la definición de responsables y plazos de implementación; así como la integración de mecanismos de monitoreo y seguimiento para garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Sergio Edgar Baz Vázquez

4.2 Cargo: Líder del Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: Corporación Mexicana de Comercio y Servicios SA. De CV.

4.4 Principales colaboradores: Mónica Treviño Lugo y Ángel Rosales Mayoral

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: sbaz@cmcs.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 5555798078 y celular 8110575719

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):



Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal___ Local ☒	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Cesar Fernández Loera	Unidad administrativa: Dirección de Bienestar Social
E-mail: cesar.fernandez@sanpedro.gob.mx	Teléfono: 8184782054
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 348,000.00 IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://aplicativos.sanpedro.gob.mx/Transparencia/tituloV/2025/01.-Evaluaci%C3%B3n%20Especifica%20FAISMUN%20ejercicio%20fiscal%202024.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf	